



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE CHIHUAHUA**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PREVISTO PARA LA EMISIÓN DE PREDICTAMENES SOBRE SOLICITUDES DE PREREGISTRO EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACION DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PROCEDIMIENTO ESTATUTARIO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS EN LAS CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EL 3 DE ENERO DE DOS MII DIECISIETE.-----

La Comisión Estatal de Procesos Internos de Chihuahua,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Base Séptima de las Convocatorias expedidas por el Comité Directivo Estatal el 3 de enero de 2018 para la selección y postulación de Candidatos a Presidentes municipales, Síndicos y Diputados por el procedimiento de Convención de Delegadas y Delegados establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos debe emitir el día 17 de enero los predictámenes sobre las solicitudes de preregistro presentadas por los aspirantes a candidaturas de Presidentes municipales, Síndicos y Diputados locales el día 14 de enero;

SEGUNDO.- Que la Comisión Estatal de Procesos Internos ha iniciado el proceso de predictaminación de las solicitudes de preregistro presentadas el día 14 de enero de dos mil diecisiete por los aspirantes a candidaturas de Presidentes municipales, Síndicos y Diputados locales que en razón del número de solicitudes y volumen de los expedientes no ha sido posible concluir el análisis preliminar de las solicitudes;

TERCERO.- Que es necesario que se abra un plazo razonable para que la Comisión Estatal de Procesos Internos esté en aptitud de analizar la totalidad de los expedientes correspondientes.

CUARTO.- Que tal proceso debe quedar satisfecho antes de la fecha en que debe realizarse la jornada de registro y complementación de requisitos prevista en las Convocatorias;

Por lo anteriormente considerado y fundado, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente

ACUERDO:

ÚNICO.- Se amplía el plazo señalado en la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal para la realización del análisis preliminar y emisión de predictámenes sobre las solicitudes de preregistro presentadas por los aspirantes a las candidaturas de Presidentes municipales, Síndicos y Diputados por el procedimiento de Convención de Delegados y Delegadas, sin que dicho plazo pueda extenderse más allá del 31 de enero.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de enero de dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

LIC. RAMIRO COTA MARTINEZ
PRESIDENTE

NORMANDO NEMESIO PERALES RAMIREZ
SECRETARIO TECNICO



COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS